



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1769.

Esmirna 1 de Diciembre de 1768.



A noticia de la declaracion de guerra entre el Imperio y la Rusia, ha producido aqui un efecto bien diferente del que debe causar la idea de los desastres que trae consigo. Es inesplicable el gozo que manifiesta el Pueblo desde que las Tropas que hay en esta Ciudad y en el Gobierno han recibido orden de prevenirse para salir á campaña. Son grandes y magnificas las prevenciones que hacen los Sres. principales. Casi todos mandan montar en plata sus armas, y llevan consigo ricas galas y gruesas sumas de dinero. Los Oficiales generales y subalternos tienen total confianza de que han de conseguir grandes victorias de sus enemigos, y que el producto de los Esclavos de ambos sexos que caygan en sus manos, les recompensarán abundantemente los gastos de sus equipages de campaña. Los Grandes y principales Gefes hacen trabajar para su uso magnificas tiendas de Tisú de oro y plata con Vánderas de raso. Hasta el mas inferior de los criados se precia de lucirlo en el Ejército. Y en el público y entre los Militares no se oye hablar sino de grandes hazañas y despojos contra los Rusos. *Fesula Baxá*, que fue antes Gobernador de *Cutaja*, desterrado el año ultimo á la Isla de *Candia*, y restablecido actualmente en su dignidad, se dispone tambien á presentarse con aparato cerca de *Andrinopoli*, en el próximo mes de Marzo, á la cabeza de un Cuerpo de 6y hombres.

Constantinopla 16 de Diciembre de 1768.

ES muy grande la autoridad que aqui tiene el Gran Visir. Quando marche al Ejército llevará un tren de los mas lucidos y numerosos. La Cancillería ó Consejo de Estado, y la Secretaria de Hacienda han recibido orden de seguirle con los Archivos. Al principio

se habia creído que quedase aqui el Departamento de los negocios estrangeros ; pero habiendo recibido la misma orden , tendrán los Ministros estrangeros que enviar tambien al Exército sus primeros Intérpretes.

Abdis Baxá Zadé , Gobernador de la *Caramania* , pasó el Canal en *Bujukdure* á principios de este mes con dos mil Caballos. Se espera de un dia á otro en las cercanías de *Andrinopoli* á *Halil Bey* con 700 hombres. Las demás Tropas de *Asia* tienen orden de pasar los *Dardanales* para venir á *Gallipoli*. Se rezela que ocasionen algun desorden al atravesar los arrabales de esta Capital.

Petersburgo 30 de Diciembre de 1768.

EL General Principe de *Gallitzin* se dispone á marchar á *Kiovia*, lugar señalado para el Quartél general del Exército Ruso. Se asegura nuevamente , que el Principe *Repnin* se retirará de *Varsovia*, y se añade que le reemplazará el Principe *Wolkonski* , General en Jefe del Exército , Ayudante de Campo general de la Emperatriz y Teniente Coronel de sus Guardias de Caballería.

Varsovia 18 de Enero de 1769.

Ayer se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños del Rey, que entró en los 38 de su edad. Besaron la mano á S. M. los Senadores, Ministros de Estado y la principal Nobleza; y despues se encaminó á la Iglesia de *S. Juan*, en donde oyó la Misa mayor y *Te Deum*, que se cantó al ruido de la artillería. Habiendose restituido el Rey á Palacio, recibió los cumplidos de los Ministros estrangeros ; y por la noche hubo Comedia Francesa, que honró S. M. con su presencia. Este Monarca trabaja incesantemente en el bien de su Reyno, con la esperanza de que se restablecerá en él la tranquilidad. Dias pasados llegaron á esta Ciudad el General en Jefe *Olitz*, y el Mayor General *Kaminski*, que fueron presentados al Rey por el Principe *Repnin*, Embaxador de *Rusia*. El primero partió luego á tomar el mando del Exército Ruso en *Volhinia*. El Teniente General *Weymar* llegó el Jueves ultimo á esta Corte, para mandar las Tropas repartidas en las cercanías. El Principe *Repnin* ha recibido de la Emperatriz la patente de Teniente General, para ir á servir con este grado en el Exército que estará á las ordenes del Principe *Gallitzin*.

Se ha puesto en libertad al famoso *Pulawski*, que el hijo del nuevo Kan de los *Tártaros* habia entregado prisionero á los Señores *Krasinski* y *Potocki*, Gefes de los demás Confederados de *Bar*. Fue su delito haberse pasado con 600 hombres de *Moldavia* á *Polonia*. Se asegura que el Kan de los *Tártaros* vá marchando con un poderoso Exército.

cito ácia las fronteras de *Rusia*. Los *Haydamacs*, reforzados por los Paysanos del Distrito de *Braclaw*, prosiguen cometiendo grandes crueldades en *Podolia*, especialmente en *Boguslaw*, *Sincla*, y otras partes, donde han quitado la vida á muchas gentes. Se espera que las Tropas *Rusas* que marchan en Destacamentos por la *Gran Polonia*, conseguirán disipar prontamente á los Confederados.

Viena 18 de Enero de 1769.

Son frecuentes los Consejos de estado que se tienen á presencia de SS. MM. Imperiales, y repetidas las Conferencias entre los Ministros de las Cortes de *Petersburgo*, *Londres* y *Berlin* sobre los movimientos de las Tropas *Otomanas*.

Avisan de *Constantinopla* que el Ejército *Turco*, destinado á obrar en *Polonia*, se compondrá de 25000 hombres: que un Cuerpo de 14000 *Tártaros* tenía orden de hacer prontamente una irrupcion en el Imperio de *Rusia*; y que se aseguraba que la suma asignada por la *Puerta Otomana* para los gastos de la guerra sube á 250 millones.

Manheim 21 de Enero de 1769.

EL 16 de este mes se hizo el cange de las capitulaciones matrimoniales entre la Princesa *Augusta Amalia Palatina de Dos Puentes* y el Elector de *Saxonia*. Esta Princesa ratificó al mismo tiempo, á presencia de sus Altezas Electorales, del Duque su Padre, del Obispo de *Treveris*, y otras muchas personas de distincion el acto de renuncia, formado por el Cancillér Baron de *Reinhold*. El siguiente dia, al anochecer, el Elector de *Treveris*, asistido de dos Obispos y otros dos Prelados, dió la bendicion nupcial, representando el Elector nuestro Soberano al de *Saxonia*. Al cambiarse los anillos se hizo una descarga de 100 cañones, y otra igual mientras se cantó el *Te Deum*. Inmediatamente despues partió á *Dresde* el Baron de *Sturmfeder*, á entregar al Elector su anillo nupcial, guardado en una caja de oro.

Munich 25 de Enero de 1769.

EL Elector, nuestro Soberano, ha expedido el Decreto siguiente.

MAXIMILIANO JOSEPH, Elector.

„Sabemos con disgusto que la mayor parte de las Prelacias,
 „Prebestadgos, Deanatos, Curatos, Canongias y otros Beneficios
 „Eclesiásticos de nuestros Estados se han conferido á estrangeros,
 „con grave perjuicio de nuestros fieles Vasallos, á quienes se de-
 „be atender con preferencia. Nos creemos obligados á remediar
 „este inconveniente y las funestas consecuencias que de su ob-
 „servancia podrían resultar, asi contra nuestros propios intere-

„ses , como contra el bien público , no pudiendo sin notable perjuicio tolerar por mas tiempo semejante abuso en nuestros Estados. „En su consecuencia ordenámos muy expresamente , que en adelante „no se confiera á Eclesiástico alguno Prelacia , Prebestadgo , Deanato , Curato , Canongía , ú otro Beneficio Eclesiástico del País , por „qualquiera eleccion ó nombramiento que sea , que carezca de la circunstancia de haber nacido Vasallo nuestro , ó que anteriormente le „hayamos concedido el derecho de naturalidad. Y para que persona „alguna contravenga al presente Decreto , dirigido á la utilidad y „bien comun de nuestros Vasallos , y que se observe con la posible „exâctitud , es nuestra expresa voluntad que ningun Vasallo extranjero elegido ó nombrado por su Convento , ó de otra qualquier manera , pueda ser reconocido en esta calidad , ni gozar de los derechos y „prerogativas anexâs al empleo para que haya sido nombrado , ni menos exercer jurisdiccion temporal , que antes al contrario se le debe prohibir absolutamente. Querémos además que sean seqüestradas las rentas de los Eclesiásticos á quienes en esta forma se confieran Curatos , „Deanatos , Canongías y otros Beneficios hasta que se elijan ó presenten Nacionales , ó que los extranjeros electos , ó presentados , hayan obtenido de Nos el derecho de naturalidad. Esperámos que se „obedezca con toda sumision el presente Decreto para no incurrir en „nuestra desgracia , y en la pena que queda establecida á los contraventores. Dado en nuestra residencia de *Munich* á 20. de Diciembre de 1768. “

Londres 27. de Enero. de 1769.

ANtes de ayer se tubo un gran Consejo en el Palacio de *S. Jayme* sobre el contenido de los pliegos de algunas Cortes estrangeras aliadas con esta Corona para la seguridad general de la *Europa*. El Caballero *Hawke* , primer Comisario del Almirantazgo , tubo el mismo dia una audiencia particular del Rey , y muchas conferencias con el Ministerio. En los Puertos del Reyno se hacen prevenciones extraordinarias , y se aprestan muchos Navíos para salir al mar.

El 23 se propuso en la Cámara de los Comunes , que aunque *Juan Wilkes* se hallaba culpado de la publicacion de un libelo sedicioso , tenia derecho de gozar del privilegio afecto á los Miembros del Parlamento. Despues de varias mutaciones en la proposicion , se formó en estos términos : „Que no obstante su prision en la Carcel del Banco „Real , en virtud de dos sentencias , por haber impreso tres libelos „infames , escandalosos , é impíos , tenia el privilegio de ser puesto en „libertad y el derecho de reclamar la prerogativa Parlamentaria. “

Los

Los Electores de la Ciudad de *Westminster* tubieron una Asambléa el 25 de este mes, en la qual se trató de formar instrucciones para sus Representantes en el Parlamento. Se convinieron en seis artículos, siendo los cinco primeros casi en la misma forma y tenor, que los de los Electores del Condado de *Middlesex*: el sexto dice asi: „Os recomendámos encarecidamente hagáis los mayores esfuerzos para obtener justicia, segun los principios de la Constitucion, de las providencias ilegales que se han empleado contra *Juan Wilkes*, Escudero, y para mantener en todo su vigor los derechos de la porcion del Pueblo que le ha elegido por su Representante en el Parlamento.“

En otra Asambléa del Consejo comun de esta Ciudad, que se tubo en las Casas de Ayuntamiento, se trató de la legalidad de la eleccion del Sr. *Wilkes* para el empleo de Alderman. Se decidió que este nombramiento no se habia hecho con todas las formalidades requeridas, y que por consiguiente era menester hacer nueva eleccion. Habiendose procedido hoy á ella, salió electo nuevamente el Sr. *Wilkes* para este empleo, sin que se hubiese presentado otro Candidato á competir con él.

Versailles 4 de Febrero de 1769.

EL 2 de este mes, fiesta de la *Purificacion de nuestra Señora*, se juntaron en el Gabinete del Rey los Caballeros, Comendadores y Oficiales de la Orden de *Sancti Spiritus*. Poco despues salió S. M. de su Quarto, encaminandose á la Capilla, precedido del Sr. Delfin, del Conde de *Provenza*, del Duque de *Chartres*, de los Principes de *Condé* y *Conty*, de los Condes de la *Marche* y *Eti*, del Duque de *Penthievre* y de los Caballeros, Comendadores y Oficiales de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real, y encima el Collar de la Orden y el de la *del Toyson de Oro*. El Obispo, Duque de *Langres*, Prelado Comendador, celebró la Misa mayor, que cantó la Música del Rey: el Conde de *Artois*, Madama, Madama *Adelayda* y Madamas *Sofia* y *Luisa* la oyeron desde la Tribuna. Despues de la Misa se restituyó el Rey á su Quarto en la forma acostumbrada. Por la tarde, despues de haber oído S. M. el Sermon del P. *Eliséo*, *Carmelita Descalzo*, nombrado para predicar la *Quaresma*, asistió á las *Visperas*, que cantó la Música de la Real Capilla.

Paris 6 de Febrero de 1769.

EL dia primero del corriente llegó á esta Capital el Baron de *Goltz*, Ministro Plenipotenciario del Rey de *Prusia* cerca de S. M.

Francisco Bons, vecino de la Parroquia de *Ferrieres Grand*, en el *Aginois*, murió allí el año ultimo á los 121 de su edad, habiendo

do nacido en la misma Parroquia el 25 de Octubre de 1648.

Padua 16 de Enero de 1769.

A Visan de *Venecia* haber llegado á aquel Puerto una Barca bien escoltada con algunos prisioneros rebeldes de *Risano*, en *Catara*, y que su causa se habia remitido al Consejo de los *Diez*. Las prevencciones de guerra entre la *Puerta* y la *Rusia* prosiguen con el mayor empeño de una y otra parte; y las ultimas cartas de *Constantinopla* anuncian, que el Exército *Otomano* pasará del considerable número de 5000 combatientes.

Nípoles 24 de Enero de 1769.

EL Viernes de la semana antecedente, dia del feliz cumpleaños de *S. M. Católica*, Augusto Padre del Rey nuestro Señor, se vistió la Corte de gala, y hubo besamanos en Palacio con lucido numeroso concurso de todos los Ministros de las Potencias estrangeras, Nobleza y otras personas de distincion. Por la tarde, despues de la descarga general de Artillería de las Reales Fortalezas y Galeras que hay en el Puerto, fueron sus Magestades al Teatro de *S. Carlos*, magnificamente iluminado, á ver la representacion de la *Olimpiada*. El Sábado por la mañana partieron nuestros augustos Soberanos á la Real Ciudad de *Caserta*.

Liorna 18 de Enero de 1769.

EL asalto, que á principios de este mes dieron los *Nacionales* al Castillo de *Oleta*, fue de los mas sangrientos por el valor con que los *Franceses* rechazaron, y se opusieron á los esfuerzos de los *Corzos*, congregados en número de 400, á las ordenes del General *Paoli*. La intencion de aquel Gefe era, no solo tomar el Castillo, sino dirigirse despues francamente á hacer el sitio de la Plaza de *San Florencio*. Despues de haberse apoderado de la Torre de *Fornali*, sita en aquel Golfo y del Fuerte de *Santa Maria* que la domina, hizo dar un asalto general á la Plaza de *S. Florencio*, con un valor é intrepidez inexplicables: lo que visto por un Navío de guerra y un Javeque *Franceses*, que se hallaban á poca distancia, comenzaron á hacer fuego sobre aquel Presidio, suponiendo que le tomasen los *Corzos*, como tal vez lo hubieran conseguido, si hubiesen alcanzado las escalas; pero los *Corzos* se vieron obligados á abandonar su empresa y á retirarse con gran pérdida. No obstante, su General acredita su afecto y amor á la Nacion, sin perdonar diligencia ni fatiga de que la pueda resultar alguna utilidad. Vestido siempre de simple Soldado, recorre incessantemente la Campaña para acudir á donde sea mayor la necesidad.

Habiendo el Conde *Gentili*, Capitan en servicio de *Austria*, obteni-

nido licencia de vender su Compañía, llevado de su amor á la Pátria, se ha restituído á *Córcega*, y manifestado al General *Paoli* que estaba pronto á perder la vida en servicio de la Nación. Efectivamente habia comenzado ya á dar pruebas de su valor.

Madrid 21 de Febrero de 1769.

EL Viernes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio del *Pardo* en celebridad del feliz cumpleaños del Sr. Infante *D. Francisco Xaviér*.

El Rey ha conferido la Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería de *Voluntarios Estrangeros*, á *D. Christoval Lemaunier*, Capitan de el de *Bruxélas*; y Compañías en el de la *Corona* al Teniente de Granaderos *D. Francisco de Mur*, y al de Fusileros *D. Joseph Garivay*.

Atendiendo S. M. al distinguido mérito y dilatados buenos servicios del Sr. Marqués de *Montereal*, Ministro del Consejo, y á que su abanzada edad y achaques no le permiten continuar en las tareas de su ministerio, y atendiendo tambien á lo que con este motivo ha representado á S. M., ha venido en concederle jubilacion de la Plaza del Consejo, con el sueldo entero de ella, sin que sirva de exemplar: como tambien de la Plaza que obtiene en el Consejo de Inquisicion, con la ayuda de costa que le esta señalada por este destino, sin los emolumentos ni propinas.

S. M. ha nombrado para una Plaza de Oydor de la Chancillería de *Granada* á *D. Pablo Antonio Ramos*: Para una Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de *Valladolid*, á *D. Melchor Jacot Ortíz Roxano*: Para otra de Alcalde Hijos-Dalgo de la propia Chancillería, á *D. Francisco de Romá y Rosell*: Para otra de Alcalde del Crimen de la Audiencia de la *Coruña*, á *D. Thomás Ruiz Gomez Bustamante*: Para el Corregimiento de las Villas de *Molina y Atienza*, á *D. Pedro Chacon*: y para el de la Villa de *Tordesillas*, á *D. Joseph Miret*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Isla de la *Palma*, á *D. Manuel Antonio Ramos*: Para la de la Villa de *Lezuza*, á *D. Joseph Francés del Castillo*: Para la de la Isla de *Tenerife*, á *D. Bartholomé Hernandez Zumbado*; y para la de *Almuñecar y Salobreña*, á *D. Francisco Orozco Carrasco*.

Tambien ha nombrado el Rey á *D. Plácido de Montoliú y Eril* para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Barcelona*.

Igualmente se ha servido S. M. conceder, á Consulta de su Consejo, un Mercado ó Feria perpetua todos los Sábados de cada semana á la Villa de *Suances*, Puerto de *S. Martin de la Arena*, una de las quatro de la Costa del *Mar del Real Baston de Laredo*, para todos los géneros de tierra y mar de Comercio lícito.

En 11 del corriente arribo á la *Coruña* el Paquebot ; Correo de S. M., nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Habana* el día 10 de Enero antecedente , con los Pliegos del Real Servicio , y correspondencias del Público.

El Plán de los Gramos del mes de Enero de este año de 1769, se hallará donde esta Gazeta.

Los Mercurios del año pasado de 1768, enquadernados en tres tomos, por precio de 27 reales, se hallarán donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Libro nuevo : *Año Theresiano*, mes de Diciembre, tomo doce y ultimo de toda la Obra, su Autor el P. Fr. Antonio de S. Joaquin, Carmelita Descalzo : se hallará en la Portería del Carmen Descalzo de esta Corte.

Libro nuevo : *Manual Christiano* de Exercicios devotos, que contiene el Ofrecimiento del Santisimo Rosario ; el Via-Crucis ; la Novena de nuestra Señora de los Dolores ; la de San Joseph ; sus siete Gozos y Dolores ; la Novena de S. Antonio, con su Responsorio ; y la de las Animas : todos ellos nuevamente añadidos y adornados con Estampas ; se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, frente de la del Pozo.

Los tomos que faltaban á el *Estado Sagrado y Universal del Mundo*, con los antecedentes, se hallarán enquadernados á precio de 72 reales en la misma Imprenta de Manuel Martin.

Apendice á las Reflexiones, sobre el Memorial del Padre General de los Jesuitas presentado á la Santidad de Clemente XIII. que con las Constituciones y Decretos Pontificios, con las testificaciones de los Legados, Visitadores y Vicarios Apostolicos ; con los documentos existentes en los Archivos mas respetables de las Congregaciones de Roma ; con los libros y hechos públicos de los Jesuitas, demuestra la obstinada desobediencia de la Compañia á la Silla Apostolica, y la continuada oposicion á los Decretos Pontificios desde Paulo IV. hasta Clemente XIII. Primera y segunda Parte, con la famosa Carta del Arzobispo de Utrech á Benedicto XIV. ; se hallará en la Librería de Alfonso Martin de la Higuera, Gradas de S. Felipe.

La Carta segunda del Plan Historico de la Theologia Moral de los Jesuitas, en que se responde á todas las razones que se alegan para mostrar que no debe negarse absolutamente á todos los Jesuitas la facultad de Confesar y Predicar ; se hallará en la Librería de Corréa, frente las Gradas de S. Felipe el Real.

Vida singular del Venerable Siervo de Dios Fr. Francisco de la Cruz, Religioso Lego, Carmelita Calzado ; se hallará en la Librería de Hypolito Rodriguez, calle de las Carreras

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.